


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 431-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA EL SUBSECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

**ANTECEDENTES**

Resolución 421-PCM-2024.

Nota 144-SSCI-24 del Subsecretario de Comunicación Institucional.

**FUNDAMENTOS**

Por nota 144-SSCI-2024 el Subsecretario de Comunicación Institucional solicita una suma con cargo a rendir por \$881.999,00 para la compra de 1 micrófono Rode Wireless Go Li Condensador Omnidireccional color negro y 1 soporte en escritorio para webcame Logitech C920 color negro para ser utilizado en el sistema de audio de la sala de sesiones durante comisiones y sesiones.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

**SUBSECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL MATIAS PELLEGRINI** por un importe de pesos ochocientos ochenta y un mil novecientos noventa y nueve.....\$881.999,00

Por nota 144-SSCI-2024 el Subsecretario de Comunicación Institucional solicita una suma con cargo a rendir por \$881.999,00 para la compra de 1 micrófono Rode Wireless Go Li Condensador Omnidireccional color negro y 1 soporte en escritorio para webcame Logitech C920 color negro para ser utilizado en el sistema de audio de la sala de sesiones durante comisiones y sesiones

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 431-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag